

DECRETO REGIONAL

N° 002-2012-GRL/PRES

El Presidente del Gobierno Regional de Lima

VISTOS: La Ordenanza Regional N° 005-2012-CR/RL, emitida en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del 31 de Mayo del año 2012; el Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Lima de fecha 21 de junio del año 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Decretos Regionales establecen normas reglamentarias para la ejecución de las Ordenanzas Regionales, sancionan los procedimientos necesarios para la Administración Regional y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés ciudadano, asimismo concluye, que son suscritos por la Presidencia Regional, con acuerdo del directorio de Gerencias Regionales;

Que, mediante la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado por la Ley N° 29298, se establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;

Que, mediante, Decreto Supremo N° 142-2009-EF se aprobó el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, que establece en el Artículo 7° Fase de Preparación, ítem 7.4 Identificación de los agentes participantes: *"El Gobierno Regional o Gobierno Local, Mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes"*;

Que, mediante, Resolución Directoral N° 001-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, se establecen disposiciones sobre el "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados";

Que de conformidad con lo anteriormente señalado y con el propósito de reglamentar el Proceso del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2013 en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, el Consejo Regional, en Sesión Extraordinaria del 31 de Mayo del 2012, ha emitido la Ordenanza Regional N° 005-2012-CR/RL que aprueba el *Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013*, el cual en la Primera Disposición Complementaria y Final establece que *"El Presidente del Gobierno Regional de Lima convocará a la Primera Sesión Anual del Consejo de Coordinación Regional para presentar la propuesta de Cronograma para el Desarrollo de las Acciones de dicho proceso, para su discusión y consenso, procediendo a su aprobación y a la convocatoria correspondiente, en un plazo*



que no supere los quince (15) días calendario de publicado la Ordenanza que apruebe el reglamento, cumpliendo las demás disposiciones señaladas en el Artículo 17° y 18°, que le sean aplicables”;



Que, en la Sesión del Consejo de Coordinación Regional llevada a cabo el 20 de junio del 2012, en la ciudad de Huacho, con el consenso de todos los miembros presentes se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013, en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, el cual se inicia el 25 de junio y culmina el 3 de octubre del año 2012.



Con la conformidad de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, y con los vistos de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General del Gobierno Regional de Lima;



De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 20°, artículo 21° inciso d) y el artículo 40° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y con el Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Lima;



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2013, en el ámbito del Gobierno Regional de Lima; el mismo que como Anexo N°01 forma parte del presente Decreto Regional.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la inscripción y conducción del Libro de Registro Regional Especial de Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil, de incidencia multiprovincial o regional, que deseen participar únicamente en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2013.



ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realice la difusión del Cronograma y Convocatoria del Presupuesto Participativo Regional 2013, a través de los diferentes medios de comunicación (diarios, radios y TV).



Dado en la Sede del Gobierno Regional de Lima a los 22 días del mes de junio del año 2012.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

JAVIER ALVARADO GONZALES DEL VALLE
PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO N°01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013-GRL

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Primera Sesión del CCR para la presentación, discusión de la Propuesta de cronograma del Presupuesto Participativo 2013.	20 de junio del 2012	Huacho
Decreto Regional que aprueba el Cronograma del PP 2013	22 de junio del 2012	Huacho
Articulación local y convocatoria, difusión y registro de Agentes Participantes	del 25 junio al 2 de agosto del 2012	Todas las provincias
Taller Regional Rendición de Cuentas y de avances en la ejecución de proyectos de inversión priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo 2012.	8 de agosto del 2012	Huaral
Taller Regional de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado Regional	15 de agosto del 2012	Canta
Taller Regional para la priorización de inversiones y resultados esperados en el 2013.	22 de agosto del 2012	Oyón
Taller Regional para la priorización de inversiones y resultados esperados en el 2013.	29 de agosto del 2012	Yauyos
Taller Regional para la priorización de inversiones y resultados esperados en el 2013.	05 de septiembre del 2012	Cajatambo
Segunda Sesión del CCR para presentación de cartera de proyectos de inversión para ejecutarse en el Presupuesto Participativo 2013	12 de septiembre del 2012	Barranca
Taller Regional para asumir acuerdos y compromisos sobre el Programa de Inversiones Concertado 2013 y elección del Comité de Vigilancia y Acta de Acuerdos y Compromisos.	19 de septiembre del 2012	Huarocharí
Tercera Sesión del CCR para la revisión del documento del Presupuesto Participativo 2013, y la cartera de proyectos de inversión considerados en el Programa de Inversiones Concertado 2013.	26 de septiembre del 2012	Cañete
Presentación al Consejo Regional del documento del Presupuesto Participativo 2013 y la cartera de proyectos de inversión para ser considerados en el Programa de Inversiones Concertadas 2013.	3 de octubre del 2012	Huaura

FUENTE: OFICINA DE PLANEAMIENTO-GRPPAT-GRL

